



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 492

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-8-L119, "Convenio Suministro de Arreglos Florales para actividades del DAEM de Laja, año 2019".

Laja, 18 de enero de 2019.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-8-L119 de fecha 18/01/2019;
2. D.A. N°381 de fecha 15 de enero de 2019, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Convenio Suministro de Arreglos Florales para actividades del DAEM de Laja, año 2019".
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°8 de fecha 14 de enero de 2019, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°10 de fecha 10 de enero de 2019, de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-8-L119, "Convenio Suministro de Arreglos Florales para actividades del DAEM de Laja, año 2019", a los siguientes funcionarios:

- Erica Smith Clavería, Rut N° [redacted] Jefa Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° [redacted] Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 24 de enero al 01 de febrero de 2019.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GISSÉLA SOTO RUBILAR
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

KSM/MM/PSR/AS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby / Secretaría Municipal

KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)